

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Arrendamiento de fincas rústicas**

El pleno de la corporación municipal, en sesión celebrada con fecha 12 de diciembre de 2018 ha aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas que habrá de regir la adjudicación, mediante concurso, del arrendamiento de fincas rústicas.

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Iruña de Oca.
2. Objeto del contrato: el arrendamiento de las siguientes fincas rústicas:

1. Finca Larmunichi:

Referencia catastral: polígono 1 - parcela 144.

Localización: término municipal Iruña de Oca.

Superficie: 21.115 metros cuadrados.

2. Finca los rincones:

Referencia catastral: polígono 1- parcela 35.

Localización: término municipal Iruña de Oca.

Superficie: 37.240 metros cuadrados.

3. Tramitación: ordinaria.

4. Procedimiento: abierto.

5. Forma: concurso.

6. Tipo de licitación:

1. Finca Larmunichi. El presupuesto base de licitación asciende a la cuantía de mil ciento dos euros (1.102,00 euros) que podrá ser mejorada al alza por los licitadores.

2. Finca Los Rincones. El presupuesto base de licitación asciende a la cuantía de mil cuatrocientos veintidós euros con cuarenta céntimos (1.422,40 euros) que podrá ser mejorada al alza por los licitadores.

7. Duración del contrato: la duración del presente contrato será de cinco años y comenzará a computarse en la campaña agrícola, del 1 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2023.

8. Obtención de documentación: el pliego de cláusulas económico-administrativas estará disponible en las oficinas generales del Ayuntamiento de Iruña de Oca, de lunes a viernes, en horario de 9:30 horas a 13:30 horas y en la página web municipal: www.irunadeoca.com.

9. Plazo de presentación de ofertas: las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento con domicilio en Parque Lehendakari Aguirre, 1 en horario de 9:30 horas a 13:30 horas, dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOTHA. Si el último día del plazo fuese inhábil o sábado se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

10. Criterios de adjudicación: los señalados en la cláusula 9 del pliego de cláusulas económico-administrativas.

11. Apertura de ofertas: Ayuntamiento de Iruña de Oca. Se notificará oportunamente a los licitadores.

12. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

13. Perfil del contratante: www.irunadeoca.com.

En Nanclares de la Oca, a 18 de diciembre de 2018

El Alcalde-Presidente

JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA